

63277 - Diseño curricular e instruccional de dibujo, imagen y artes plásticas

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63277 - Diseño curricular e instruccional de dibujo, imagen y artes plásticas

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria
586 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas

Créditos: 6.0

Curso: 586 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas: 1

584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria:

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Conocer la estructura de los documentos oficiales españoles y aragoneses en relación al currículo en la materia de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas en Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas Artísticas.

Conocer los elementos y modelos del diseño curricular. Saber seleccionar, elaborar y secuenciar objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Manejar (obtener, elaborar, interpretar y utilizar) los recursos curriculares necesarios. Saber elaborar programaciones didácticas.

Saber elaborar unidades didácticas.

Desarrollar una actitud crítica y creativa frente al currículum. Desarrollar actitudes de crítica constructiva frente a la práctica docente

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: Objetivo 4: Educación de calidad.

2. Resultados de aprendizaje

1. Describir las disposiciones de los documentos oficiales españoles y aragoneses referentes al currículo de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas, como marcos de referencia fundamentales para la programación de esta materia.
2. Comentar de forma crítica estas disposiciones situando los principios curriculares y psicoeducativos en los que se basan, las opciones que realizan y el margen de decisión que dejan en los niveles posteriores de concreción y adaptación curricular.
3. Describir y analizar las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la materia curricular, situándolas en el marco epistemológico que les corresponda.
4. Reconocer metodologías de enseñanza-aprendizaje, valorando su pertinencia en función de las condiciones que se presenten y, en su caso, adaptándolas para lograr una enseñanza más eficaz.
5. Elaborar una propuesta básica argumentada de secuenciación anual de contenidos para una materia curricular de la especialidad de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.

3. Programa de la asignatura

Módulo I.

Estructura y funcionamiento de los documentos oficiales españoles y aragoneses en relación al currículo en las materias de la especialidad, como marcos de referencia fundamentales para la programación de estas materias.

Módulo II.

Elementos y modelos del diseño curricular. El currículum de las materias de la especialidad en Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas Artísticas.

Módulo III.

Proceso de la realización de una programación didáctica de una materia de su especialidad, disponiendo y justificando sus objetivos globales, y elaborando una secuenciación de bloques didácticos.

4. Actividades académicas

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Presenciales:

Exposición de contenidos por parte del profesor.

Actividades de reflexión y aplicación de contenidos de forma individual y/o grupal. A lo largo del cuatrimestre se realizarán actividades breves de reflexión, aplicación y desarrollo de los diversos contenidos tratados, realizadas individualmente o en pequeño grupo, y luego comentadas colectivamente. Las actividades implicarán el análisis de los currículos o materias curriculares, la resolución de problemas o el estudio de casos concretos de enseñanza-aprendizaje (adaptaciones curriculares).

Actividad final de exposición y valoración de los diseños curriculares programados.

No presenciales:

Elaboración de la estructura de la programación anual de una asignatura de la especialidad del alumno, en el nivel y contexto correspondientes al centro en el que realice las prácticas.

Es una asignatura del primer cuatrimestre. Las sesiones se reparten en diez semanas, antes del Prácticum I. Es imprescindible la realización de los trabajos propuestos por el profesor de la asignatura, que se irán entregando de forma continuada. A final del curso el estudiante entregará una propuesta de diseño curricular anual (estructura de programación anual) de una asignatura y la defenderá ante sus compañeros de clase.

Las actividades se estructuran en:

- 1.- Reflexión crítica. Esta primera forma de actividad está orientada a formar las competencias de análisis crítico y evaluación de los currículos que han de servir de referencia (se realizarán después de la exposición de contenidos de cada módulo).
- 2.- Actividades grupales o individuales que sirvan para identificar los elementos y estructura del currículo. Se llevará a cabo mediante una clase práctica donde el alumno deberá elaborar un diseño teórico-práctico de una actividad sobre Grabado, que servirá como modelo para desarrollar las sucesivas actividades a elaborar en las distintas Unidades Didácticas de la programación.
- 3.- Entrega del proyecto de diseño curricular de una asignatura.
- 4.- Exposición y defensa oral del proyecto de diseño curricular de una asignatura.

Para la modalidad de evaluación continua, durante la primera semana de curso, el profesorado de las diferentes asignaturas presentará un calendario donde aparecerán las fechas de entrega por parte del alumnado de las distintas tareas y trabajos de la asignatura, para una mayor organización y previsión del alumnado. Así mismo, también serán publicadas en la plataforma informática que tenga asignada la presente asignatura: Moodle, etc.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

Portafolio. Cuaderno digital e impreso con las actividades de reflexión y aplicación de los contenidos desarrollados en la asignatura. (20%)

Proyecto. Elaboración de una programación anual de una asignatura de la especialidad (en fase de proyecto y desarrollo que se completará en la asignatura de Diseño, organización y desarrollo de actividades...), en el nivel y contexto correspondientes al Centro en el que realice las prácticas. Se incluirán las competencias correspondientes al perfil académico; la selección de objetivos y competencias; la estructura de la asignatura; el planteamiento con respecto a la evaluación; la bibliografía y recursos previstos. (70 %)

Exposición. Simulacro y defensa del proyecto de programación didáctica diseñado. (10%)

Evaluación global y Segunda convocatoria: coinciden en formato y criterios con la descrita y será realizada el día oficial de cada convocatoria.

Quinta y sexta convocatoria: coinciden en formato y criterios con la descrita y será realizada el día oficial de cada convocatoria.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.